

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 007-09, celebrada el 02 de febrero del 2009, al ser la 10:05 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Licda. Marianela Navarro Romero, Subauditora
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Al ser las 10:08 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mireya Jiménez Guerra.

***ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA SUPLENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL 2 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

El señor Presidente en relación con el presente punto de agenda propone a la Licda. Flora Jara Arroyo, quien se ha venido desempeñando muy bien en ese campo.

La Licda. Jara Arroyo manifiesta que con gusto acepta el cargo en todo lo que sea servir al IMAS y al Consejo Directivo.

El Master José Antonio Li le solicita a la Licda. Flora Jara retirarse de la Sala de Sesiones.

Seguidamente somete a votación el nombrar a la Licda. Flora Jara como Secretaria Suplente del Consejo Directivo.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 040-09

Nombrar a la Licda. Flora Jara Arroyo, como Secretaria Suplente del Consejo Directivo del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2009.

A solicitud del Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 10:12 a.m. la Licda. Flora Jara ingresa a la Sala de Sesiones.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

Al ser las 10: 20 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas.

3.1. ASUNTOS VARIOS:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

El señor Presidente manifiesta que desea referirse a la noticia publicada el día de ayer en el periódico La Nación, referente a la información relacionada con FONABE en la cual se trata de explicar a la comunidad que no se ha cometido ningún error.

Indica que en relación con ese tema, lo que quisiera decir es que las actas hablan por si solas, tanto en las que se elaboró la ruta crítica con funcionarios de la Universidad de Costa Rica, como de esa Fundación, así como de la Institución. No hubo en ningún momento algún comentario porque el hecho de que exista un segundo listado, significaría un riesgo el no contemplarlo dentro de esa ruta.

Agrega que la nota a la que se hizo mención, la señora Ministra al leer esa publicación, envió un correo electrónico tanto a la señora Anabelle Castillo, de FONABE con copia a la periodista Ana Marcela Cantero y al señor Julio Rodríguez, solicitándole la remisión del oficio donde manifiesta que advirtió al IMAS de la existencia de esa información, de lo cual al día de hoy no se ha recibido ningún oficio.

Informa además que ya se han cancelado con mucho éxito a 125.109 jóvenes, que corresponden a los 116.000 mil más los 10.000 de esa base adicional que envió FONABE y se va a seguir adelante.

También indica que referente a la primera etapa que consistió en el compromiso de no retrasar el pago de los muchachos, es un trabajo muy arduo efectuado por la Licda. Margarita Fernández en conjunto con los funcionarios de cómputo, por lo que quisiera que se hagan presentes en la sesión los compañeros: Carlos Chavarría, Carlos Barberena, Lic. Luis Adolfo González y el Lic. Fernando Sánchez, a efecto de agradecer el trabajo realizado que es digno de alabarles porque nunca hubo un no y en muchas ocasiones amanecían trabajando en la institución y se comprometieron inclusive por la misma causa de ver la preocupación de los 10 mil jóvenes que estaban por fuera y que no iban a recibir la transferencia monetaria a final de mes.

Al ser las 10:10 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Marianela Montero Navarro.

El Lic. Jorge Vargas señala que tal y como lo menciona el Presidente Ejecutivo, la publicación formal que hace FONABE sobre el Editorial que le achaca el Periódico La Nación, relacionado con el error administrativo del traslado de la información de ese programa al IMAS, señala que en primera instancia es obvio que la publicación que aparece en el Diario Extra el sábado 31 de enero es un intento del Consejo Directivo de FONABE de tratar de explicar una acción u omisión que ellos cometieron.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

En segundo lugar es también cierto que la información que se ha manejado corresponde a un hecho real, que ha sido el envío tardío de los 10.000 estudiantes. Continúa manifestando que en ese sentido respalda a la Presidencia Ejecutiva y la administración de la Institución, por haber cumplido con la colocación de los fondos a los estudiantes en la fecha indicada.

Manifiesta que por otra parte, existe la preocupación de que una entidad pública trate de ventilar sus responsabilidades a través de los medios de comunicación, de lo cual se cree que no se trata de una práctica sana porque lo que se está planteando son diferencias internas y que obviamente eso le corresponde a la Rectoría del Sector Social el hacer el manejo adecuado.

Al ser las 10:15 ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Carlos Barberena, Lic. Luis Adolfo González, del Área de Informática y el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero.

El señor Presidente menciona que solicitó a los compañeros que ingresaran a la Sala de Sesiones, en razón de que anteriormente como les comentaba a los señores Miembros del Consejo Directivo, que todo el esfuerzo para que se pudiera depositar a los 125.109 jóvenes, tanto de la primera base de datos, más los 10 mil adicionales, fue gracias al esfuerzo que realizaron estos funcionarios, por lo que la intención es para extenderles una felicitación por todo el trabajo realizado.

Comenta que esa primera etapa se superó con creces y viene una segunda etapa que va a ser más difícil, pero está plenamente seguro que van a salir adelante y como lo ha expresado en varias ocasiones, de que si de algo puede estar orgulloso es precisamente de los funcionarios del IMAS, de la entrega y esfuerzo realizado y solidaridad que se ha demostrado.

Igualmente el que se hayan comprometido en que a esos 10 mil muchachos se les depositaran esos recursos para que adquieran sus uniformes de colegio.

Reitera su más profundo agradecimiento por todo ese esfuerzo que está plenamente seguro que los miembros del Consejo Directivo, así como lo hace extensivo a Licda. Margarita Fernández y el Lic. Fernando Sánchez, quienes comparten lo externado en esta sesión.

La Licda. Flora Jara quiere expresar su agradecimiento por el esfuerzo realizado por los compañeros, en razón de la preocupación por esa gran cantidad de trabajo generada para la Institución, sin embargo, cree que con mística y dedicación las cosas se logran, lo cual se ha demostrado plenamente, esperando en Dios los recompense por haber trabajado por los muchachos pobres del país.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que personalmente en diversas oportunidades ha tenido el placer de observar a los compañeros trabajando.

En lo personal valora de manera muy especial, el esfuerzo sobrehumano que han realizado para poder cumplir con este período crítico que se ha realizado a fin de año e inicio del presente año, con lo cual queda demostrada la capacidad del personal responsable en el Área Informática, además de que ha sido una oportunidad para mostrar las potencialidades y la capacidad tanto de la Institución como de los funcionarios.

Igualmente le satisface de una manera muy particular que son personas jóvenes, no obstante a eso, están en proceso de formación y especialización y se han entregado para poder cumplir adecuadamente por el bien de la Institución.

La señora Marta Guzmán expresa su agradecimiento y felicita a los compañeros por el trabajo tan laborioso que han realizado, que como lo dijo la señora Flora Jara agradece de verdad, porque gracias al trabajo realizado muchos jóvenes van a solucionar en parte su situación a la entrada de clases.

El Lic. Luis Adolfo González en nombre del equipo de compañeros de informática que se entregaron a este proceso, principalmente a Carlos Barberena y Carlos Chavarría por la dedicación, mística y esfuerzo que hicieron.

Personalmente agradece el reconocimiento realizado, porque los llena de motivación para seguir trabajando y cae muy bien al cansancio que tan tenido durante todo este tiempo, no obstante la recompensa es ver a esos muchachos disfrutando de ese beneficio y que se van a mantener en el colegio gracias a la ayuda que el IMAS les está otorgando.

También le satisface que el Departamento de Informática las cosas se tienen que hacer bien y quieren además apoyar a la Institución.

Finalmente quiere agradecer al Lic. Fernando Sánchez y a la Licda. Margarita Fernández por el ejemplo, porque han sido libres en todo ese proceso importante donde se ven trabajando y apoyando al grupo, lo cual da tranquilidad de saber que las cosas se están bien.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para manifestar que también quiere felicitar a los compañeros, aparte que expresa su admiración porque eso no se da en los funcionarios públicos, debido a que por lo general la mayoría de ellos si no recibe una remuneración por extras no hacen ese trabajo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Considera que cuando se es funcionario público, que personalmente lo ha sido, tiene que sacar algún trabajo se debe de hacer independientemente del caso, porque se sabe que es la institución la que queda bien, por lo que piensa que en estos momentos se deben de felicitar a los compañeros por esa labor.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que en el tiempo que tiene de estar en la Institución, el Lic. Luis Adolfo González ha demostrado tener mucha capacidad, esfuerzo y dedicación, igualmente habla del liderazgo de la señora Gerente General y del Subgerente Administrativo Financiero, que se debe de reconocer también su labor.

Agrega que en las reuniones del Consejo Directivo cuando el Lic. González ha hecho presentaciones en lo que respecta al área de cómputo, siempre ha demostrado ser una persona muy eficiente, por lo que gracias a eso y a la gratitud que tiene por el IMAS es lo que ha enseñado a los funcionarios de su área, por lo que lo insta para que continúe siendo la persona que es y a los funcionarios Carlos Balderena y Carlos Chavarría agradecer profundamente todo su esfuerzo y dedicación, para que el día que se enteren que muchos de esos estudiantes se graduaron y son exitosos, es debido al esfuerzo realizado y al hambre y frío que pasaron, lo cual es una oportunidad que Dios les dio para demostrar lo excelentes seres humanos que son.

Seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones los compañeros invitados.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

4.1 ANÁLISIS DEL OFICIO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2009, SUSCRITO POR LAS GERENTES REGIONALES DE CRISTO REY, BARRIO AMÓN, BRUNCA, HEREDIA, ALAJUELA Y LIMÓN:

El señor Presidente se refiere al presente oficio considerando que es innecesario; porque si hay algo de lo que se han cuidado es de lo que se trata de mencionar ahí y donde existe un decreto que respalda la ejecución y en donde más que el decreto hay un muy buen ejemplo de lo que se dio referente a Las Crucitas, para lo cual, el Juez dijo que los dueños de la finca no tienen nada que ver porque ellos actuaron de acuerdo al Decreto.

Seguidamente solicita el criterio del Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico y luego de conocer dicho criterio solicita a las y los señores Directores remitir el oficio ya sea a la Presidencia Ejecutiva o a la Gerencia General para que se de respuesta si es necesario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

El Lic. Berny Vargas interviene para indicar que está un poco sorprendido debido a que en el oficio en discusión se habla de temas un poco alejados de la asesoría que ha dado la misma Asesoría Jurídica. Las Gerentes Regionales alegan un roce constitucional y lo hicieron saben en una reunión realizada la semana pasada.

Señala que le extraña mucho porque pese a que personalmente les indicó que un decreto nunca se pesa contra la Ley de Creación del IMAS sino contra la Constitución, para ser declarada inconstitucional, siguen externando ese criterio. También le extraña bastante que se haga alusión al deber de obediencia porque alegar ese nivel, tienen que estar totalmente seguras que lo que se les está obligando hacer es una irregularidad abierta contra el ordenamiento jurídico o contra disposiciones penales que eventualmente constituían penalidades y luego de todo el proceso que se ha venido haciendo, personalmente es de los primeros en la Institución en darse cuenta que tal situación no existe, no obstante, de una manera ligera se hace ver así.

Sinceramente piensa que la Asesoría Jurídica les ha extendido la mano al explicarles, al asesorarles y querer fijar fechas de capacitación sobre el Decreto y la forma de operar al interno de la Institución.

Por otra parte percibió en la reunión de Gerentes Generales que recientemente se desarrolló en esta misma sala, que ellas esperan que el Asesor Jurídico les diga lo que quieren oír y personalmente no está de acuerdo con eso, ya les indicó que jurídicamente deben de proceder de tal forma y eventualmente si tienen alguna prueba documental de que hay algún incumplimiento de incondicionalidades el Decreto faculta, pero en el tanto haya un incumplimiento de ese tipo.

Menciona que no está de acuerdo, en que las Gerentes Regionales consideren a no girar o a rechazar a beneficiarios que vengan de FONABE, puesto que el Decreto es bastante claro.

En suma de todo lo anterior, manifiesta que la Asesoría Jurídica va a ser por lo menos una visita en cada Gerencia Regional para explicarles los alcances del Decreto, a fin de ponerles un poco en autos de qué es lo que pretende la Institución con el Proyecto de Ley y explicarles sobre la forma en la que se van a regular internamente.

Reitera que no va a ir a las Gerencias Regionales a decir lo que ellas quieren oír, porque está convencido de que su visita va a dejar las mismas dudas o inconformidades en las Gerencias Regionales, no obstante, no las apoya absolutamente en nada, por lo tanto considera conveniente que sea la Administración quien de una respuesta puesto que eventualmente no se les dio copia de la nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

La Licda. Marianela Navarro señala que independientemente de la nota en discusión, la Auditoría Interna tiene programado para el presente año, un estudio de la transferencia de lo que es FONABE y AVANCEMOS al IMAS, por lo que algunos puntos tal vez van a ser analizados con la efectividad que les caracteriza y estaría emitiendo las observaciones que sean pertinentes o durante el proceso alguna advertencia o asesoría que sea necesaria.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que sinceramente esta nota tiene diferentes dimensiones, una que aparentemente es la incomprensión sobre una materia que no manejan como lo planteaba el Asesor Jurídico, otra que tiene que ver con un problema de procedimiento de las Gerencias Regionales que no plantearon el tema formalmente a la Instancia Jerárquica inmediata superior que es la Gerencia General para poder evacuar dudas.

La otra es la que le preocupa y que se trata de la implicación de carácter legal y política que tiene ese oficio. Estima que hay un problema para el Consejo Directivo, porque desde el momento en que formalmente en un documento se plantea un tema se debe de resolver.

En esos términos quisiera dar algunas opiniones. Lo preocupante como lo señaló el Asesor Jurídico es que funcionarias subalternas del IMAS, están afirmando que hay roces de inconstitucionalidad sobre una decisión política tomada por la Presidencia de la República y por las autoridades correspondientes del Sector Social.

Desde ese momento, el problema deja de ser interno y se convierte en un problema de carácter legal, porque se hacen afirmaciones en cuanto a que el Decreto Ejecutivo emitido por el Poder Ejecutivo, rosa con el principio de igualdad contenido en la Constitución Política, es decir se habla del riesgo en la inconstitucionalidad. Lo mismo se afirma en el segundo párrafo cuando se dice que el Decreto está en contra con lo estipulado por la Ley de Creación del IMAS.

Asimismo, el párrafo contenido en el punto 6 que habla que no existen en las cuentas de FONABE certeza jurídica, estos tres elementos en lo personal son sumamente preocupantes y trascienden la capacidad de acción.

Particularmente considera que independiente de las acciones internas que asuma la Gerencia General con la Asesoría del Asesor Jurídico o la posterior acción de la Auditoría Interna se debe de asumir una posición clave, clara y definitiva sobre este acto de insubordinación institucional que trasciende al IMAS como instancia, puesto que está cuestionando una decisión política superior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

En esos términos quiere proponer la necesidad de que la entidad jurídicamente calificada para interpretar las Leyes para el Estado, en ese caso la Procuraduría General de la República se pronuncie sobre este tema, que no se trata necesariamente de trasladar la nota, sino ver el tema de fondo, en razón de que se tienen que proteger, así como a la acción política jurídica que implementó la Presidencia sobre este tema.

Opina asimismo que por las implicaciones que tiene, se debe de manejar en el mayor nivel de discreción.

Agrega que hay una esfera que es de Gerencia, pero que también abría que analizarla y es el acto de ruptura de la línea jerárquica, sin embargo, desconoce si en estos momentos lo conveniente sería aplicar algún tipo de proceso administrativo por esa ruptura o si lo más prudente con tranquilidad, remitir el caso a nivel de consulta, porque en el momento en que la Procuraduría se pronuncie e indique que no existe ilegalidad toda la gestión del personal queda sin efecto.

Posterior a la base jurídica del pronunciamiento de la Procuraduría, se podrían discutir medidas de carácter disciplinario por el riesgo que significa asumir acciones administrativas sin tener la certeza jurídica de inconstitucionalidad del Decreto.

Manifiesta que le gustaría en este tema oír el criterio del Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico

La Licda. Flora Jara Arroyo señala que el Lic. Jorge Vargas habla de que hay que protegerse. Personalmente en este caso, no va a hablar solamente desde el punto de vista legal porque las leyes tienen su letra y su espíritu, así como los decretos.

Piensa que desde el punto de vista legal todo lo que ha dicho el Lic. Berny Vargas tiene sentido y consistencia y que la Auditoría ha manifestado que más adelante van a estudiar más las cosas.

En primer lugar opina que no siempre por ser un decreto está todo correcto, porque pueden darse errores como se ha visto en otras administraciones. En segundo lugar, quiere referirse a la parte humana de las Directoras Regionales que firmaron la nota, que son las que le dan la cara a la gente y tienen que ver con las personas que llegan al IMAS.

Por otra parte en FONABE muchas de las becas no fueron dadas con base en un criterio técnico y las funcionarias se están dirigiendo al jerarca máximo, no ve por qué tienen que dirigirse siempre automáticamente al jefe superior. Le parece que están en el derecho de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

dirigirse al Consejo Directivo y que conste que no ha hablado con ninguna de ellas, sino que está basándose exclusivamente en el documento.

Reitera que la parte humana es que ellas saben que hay errores en la entrega de esas becas y tienen que cubrirse y pensar en sí mismas, dado que en la mayoría de veces el hilo siempre se rompe por lo más delgado o sea por las personas que le dan la cara al público.

Señala que la realidad es que al IMAS no debió haberse impuesto que todos los casos de FONABE pasaran al IMAS, sin embargo, por la época de crisis personalmente acepto porque son muchos los estudiantes, pero la realidad es que se están brincando cosas, por ejemplo, el que se debió haber cumplido la Ley del IMAS.

Por otra parte aclara que personalmente no votaría nada en contra de ellas, ni estaría de acuerdo con ninguna sanción, piensa que tienen todo el derecho de protegerse, así como el Lic. Jorge Vargas dice que el Consejo Directivo debe de protegerse, porque inclusive conoce de un caso de una beca donde la familia tiene 9 carros inscritos.

Opina que ellas hicieron la nota, simplemente con el fin de plantear el problema y lavarse las manos, en razón de que eso viene de arriba y ella hubiera hecho lo mismo como Directora Regional.

La Licda. Isabel Muñoz señala que a raíz de la lectura de la nota en discusión el fin de semana y al oír a los compañeros, indica que el señor Presidente Ejecutivo es una persona muy noble, y que no todos están sentados en su silla y con sus zapatos para conocer qué puede haber sentido y qué conversaciones puede haber tenido con las Gerentes Regionales.

Considera que existe muy mala fe y que este es como una puñalada a muchos esfuerzos realizados para que se avance, aparte de que se le consultó al Consejo Directivo si estaban de acuerdo en aceptar que AVANCEMOS se convirtiera en un Programa Estrella, de lo cual se le respondió que estaban de acuerdo y no dudaron de la capacidad que ha tenido de comunicación con ellas.

Quiere decir, que le da mucha pena decir que esta carta es muy irrespetuosa inclusive para la Asesoría Jurídica, porque el Asesor Jurídico ha conversado con las señoras Gerentes Regionales y les ha respondido a consultas que han realizado, sin embargo, la enviaron de la forma que ellas consideran que es lo justo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Señala que de su parte tiene el apoyo incondicional, lo mismo a la Gerencia General y como al inicio se les manifestó un agradecimiento profundo y sincero a los compañeros de Cómputo que acompañaron a la Licda. Margarita Fernández y al Lic. Fernando Sánchez, en la elaboración de las bases de datos para que todas las madres estuvieran seguras y tranquilas que sus hijos iniciando el curso lectivo va a tener su dinero.

Finalmente manifiesta que le gustaría más adelante conocer el informe sobre la nota en discusión tanto de la Asesoría Jurídica y de la Auditoría Interna y que las Gerentes Regionales lo conozcan.

La Sra. Marta Guzmán Rodríguez manifiesta que lo que pensaba expresar ya lo ha dicho el Lic. Jorge Vargas, sin embargo, la única diferencia es que el habla de las Gerentes, piensa que se debe de rescatar que el Lic. Marvin Chaves Gerente Regional de la Huetar Norte, Licda. Teresa Guzmán, Gerente General de la Gerencia de Puntarenas y la Licda. Gladys Dávila Gerente de la Gerencia de Guanacaste, no se han prestado para la elaboración de la carta, es decir, no están involucrados en ese tema.

La Licda. Flora Jara menciona que quiere que quede claro que la carta viene dirigida al Consejo Directivo y que no se le iba a dar el aval como para iniciar algo, aclara que personalmente estuvo de acuerdo en que AVANCEMOS llegara al IMAS y en lo que dice el Decreto Ejecutivo y también que los recursos de la Institución vayan sobre todo a los muchachos que están estudiando.

Es decir, que no quiere que se interprete que ella les está dando la razón, porque la realidad es que existe un Decreto que hay que acatarlo. Piensa que la orden es buena, y lo que pudo haber sido es que el procedimiento no fuera el indicado por la prisa que había para otorgar a los jóvenes la ayuda y que por eso habló de época de crisis.

Aclara además, que si se tuviera que tomar una determinación su apoyo incondicional sería para el IMAS representado por el Master José Antonio Li.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que en este caso, se vuelve a presentar un problema de irrespeto a la organización del IMAS debido a que esa nota debió haberse dirigido en primera instancia a la Gerencia General. Es decir, los funcionarios que se saltan la jerarquía institucional es lo que ocasiona los grandes problemas que se viven, por lo que le parece que este asunto lo debe de contestar la Gerencia General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Añade que se dan muchos vicios a la jerarquía institucional, porque para eso existe una administración que resuelva, ellas están directamente a la Gerencia General y a la Subgerencia Social y si de última instancia eso no se resuelve, que se presente al Consejo Directivo, porque el Órgano Director no tiene porqué estar resolviendo problemas administrativos.

Personalmente apoya al señor Presidente y le manifiesta que desea que salga adelante con el Programa Avancemos y con el FONABE. Indica que se debe de revisar en el sentido de que no se sacrifiquen a las familias pobres que están luchando por una beca por un caso de una ayuda a una hija de un Doctor.

Por otra parte se refiere a lo mal que los funcionarios atienden a los beneficiarios, en ese aspecto cree que si se les pagan bien éstos deben de hacer el trabajo que les corresponde y no puede ser que una persona dure hasta 263 días para dar una respuesta.

Agrega que le parece que las personas tienen que respetar la jerarquía institucional, porque de lo contrario se va a continuar con problemas.

La Licda. Margarita Fernández menciona que con toda sinceridad se sintió mal en su calidad de Gerente General, porque la Administración espera que no se viole ningún canal. Siente que esa tarde en que las Gerentes Regionales se sentaron a escribir esa nota, en horas de la mañana se reunió con ellas y las invitó hacer un poquito más constructivas en ese proceso y ser menos destructivas y les hizo saber lo importante que era plantear juntas.

No obstante con esa nota, le demostraron que no podía contar con ellas para construir, porque si fuera así no hubiera sido un día antes de girar los recursos de AVANCEMOS. También piensa que si hubiera sido tres meses antes de girar a los estudiantes cuando socializaron el Decreto y presentaron el Plan de Trabajo, ahí mismo, hubieran presentado sus inquietudes antes de girar, por lo que personalmente se sintió muy mal de cómo es posible de que no tenga compañeras y que quizás se hubieran mejorado mucho los procedimientos o se hubiera más información a FONABE.

Sin embargo, se sintió muy satisfecha luego de pasar el último corte al señor Presidente, indicándole que ya se había pagado todo, preocupándose del más mínimo detalle, porque todo se hizo por los estudiantes para que tuvieran a tiempo su beneficio y no por las Gerencias para que quedaran bien en sus regiones.

Quiere hacer saber a la Presidencia Ejecutiva que ha tenido el apoyo de la Gerencia General, en esos tres meses previos entregada totalmente a que todo saliera bien, también ha recibido

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

recomendaciones de la misma Auditoría en cuanto al proceso.

Manifiesta que no comparte lo dicho por la Licda. Flora Jara, porque siente que primero está ella como jefera y luego el Consejo Directivo como compañeros de trabajo. Igualmente el señor Subgerente de Desarrollo Social hubiera estado satisfecho de que si comparte el criterio de las Gerentes las hubiera orientado mejor que el elaborar una nota de ese tipo.

El señor Presidente manifiesta a la Licda. Margarita Fernández que confía en ella y en todo su equipo.

El Lic. Jorge Vargas interviene para decir que como lo señalaba en su primera intervención, esa nota tiene diferentes dimensiones, una de fondo en tanto las funcionarias subalternas hablan de inconstitucional de un Decreto lo cual trasciende el orden y la capacidad de resolución, toda vez que la inconstitucionalidad de acuerdo al orden jurídico vigente en Costa Rica la define la Sala Constitucional y no un funcionario público, considera que hacen afirmaciones que están en contra de la potestad, porque pueden crear dudas pero nunca realizar afirmaciones de esa naturaleza.

Agrega que hay cuestiones de fondo, pero considerando la naturaleza del tema y fundamentalmente el esfuerzo el compromiso la entrega de la Presidencia y la Gerencia General y el personal que ha estado involucrado en este proceso bastante difícil, considera que deben resolver como cuerpo colegiado trasladándole a la Gerencia el conocimiento del tema por respeto al orden jerárquico, que le parece que es la mejor manera de decirles que no están de acuerdo con la posición irrespetuosa e insurreccional que han asumido estas funcionarias, manifiesta que no conoce a ninguna ni tiene contacto con ellas, porque él es respetuoso de que las líneas de trabajo se realizan en el orden institucional y que él particularmente es parte de este cuerpo colegiado por tal motivo sugiere a las Directoras del Consejo Directo, que se de por recibida la nota y que se traslade para su debido conocimiento y tratamiento a nivel de la Gerencia General dado que deben de respetarse el orden jerárquico establecido a nivel institucional.

Luego de las consideraciones anteriores, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación quienes estén de acuerdo en aprobar la moción que presentó Don Jorge de trasladar este oficio a la Gerencia General para que en coordinación con la Asesoría Jurídica den respuesta y el tratamiento que procede.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

El Lic. Berny Vargas interviene para indicar, que el Lic. Jorge Vargas pregunta sobre algunos aspectos de fondo de la nota con respecto al criterio legal y debe de decir que la información de FONABE desde que sale de una institución semiautónoma o pública o de la entidad que sea, el nuevo Código Administrativo y Procesal indica que se debe de pensar que la información es válida, por lo tanto no procede cuestionar sobre eso.

Aclara que se dice en el Código, no obstante, es un principio general de Derecho que desde hace muchos años existe. Por otra parte, existe una imposibilidad de parte del Consejo Directivo de corregir un Decreto, en primer lugar, porque por jerarquía de normas y debido a que existen varios elementos de entrar en vigencia, es que no procede.

En cuanto a la parte constitucional del Decreto debe de decir que el Derecho Fundamental es el derecho a la educación, pero el excluir a una persona que no califique no vendría a legitimar a nadie con un recurso de amparo o demás porque en realidad quien más recursos tiene, no va a permitir que porque se le niegue una beca, va salir una persona del sistema educativo, debido a que una persona con dinero va a mantener a sus hijos en el sistema.

Por otro lado, señala que si fuera por la vía de la acción de inconstitucionalidad, debe de indicarse que en la misma línea es más bien el Decreto que está tratando de universalizar de acuerdo al Patrimonio Nacional, este derecho fundamental a la educación.

Sobre la procedencia de trasladar a la Procuraduría General de la República debe de indicar que podría hacerse, no obstante no lo recomienda, porque la Procuraduría tiene una particularidad, en el sentido de que exigen que se les delimite bien claro el ámbito de la consulta, no obstante, en la parte final siempre hablan un poco demás.

Sobre la eventual sanción recomienda al Consejo Directivo que deje el caso en manos de la Gerencia General que por Reglamento y Ley de Creación del IMAS tiene esa facultad.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta anterior.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 041-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Dar por recibido el oficio de fecha 27 de enero del 2009, suscrito por las Gerentes Regionales señoras: Hellen Alvarado Mora, Inés Cerdas Cambronero, Xinia Espinoza Espinoza, Ana Grace Fernández Vargas, Rosibel Guerrero Castillo, Patricia Obando Mora y Claire Ridley Fairclough.

Trasladar el referido oficio a la Gerencia General, para que en coordinación con la Asesoría Jurídica se le de el debido conocimiento y tratamiento dado que debe respetarse el orden jerárquico establecido a nivel institucional.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA LIC. MARGARITA FERNÁNDEZ GARITA, GERENCIA GENERAL, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO G.G. 254-01-2009, PARA QUE SE LE OTORQUE UNA PRÓRROGA DE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-004-09 DE FECHA 12 DE ENERO DEL PRESENTE MES, REFERENTE AL REGLAMENTO PARA LA INVERSIONES TRANSITORIAS A EFECTO DE QUE SE LE INCORPOREN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO:

La Licda. Margarita Fernández referente al tema en mención, señala que el acuerdo original CD 005-09 quedó que en cinco días hábiles se presentara al Consejo Directivo, sin embargo, en ese tiempo era imposible analizarlo por parte de la Gerencia General, la Asesoría Jurídica y la Auditoría, por lo que solicita una prórroga de quince días para cumplir con lo solicitado.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta anterior.

Por tanto se acuerda.

ACUERDO CD 042-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
FEBRERO DE 2009.
ACTA N° 007-2009.**

Autorizar una prórroga por quince días hábiles, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo CD 004-09, referente a la presentación al Consejo Directivo del Reglamento para las Inversiones Transitorias, con las observaciones realizadas por las señoras y señores Directores, según oficio G.G. 254-01-2009.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 11:10 a.m.